

000476

Sesión de 18 de diciembre de 1980.-

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, y la asistencia de los Consejeros señores Hermelo Arabena Williams, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Conforme al acuerdo de la sesión anterior asistieron también los señores Carlos Gardeweg C., Arturo Holuige A., y León Rodríguez Valdés, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.-

El señor Campos se refirió a la visita efectuada por los Consejeros a las 11 horas de este mismo día al edificio en restauración, lo que facilitaría cualquier pronunciamiento que adoptasen al respecto. Enseguida pidió al señor Rodríguez Valdés expusiese las alternativas para la solución de las discrepancias surgidas respecto a la Cuarta Etapa de Restauración del edificio de la ex Real Audiencia.

El citado señor Rodríguez hizo entrega de nota de 17 de diciembre en que pedía autorización para llevar a cabo la restauración de esta última etapa, y de tres bocetos que explicó cuyas características son: El primero, mantiene la estructura metálica descubierta, con losas voladas de 2,40 y 3,00 metros en el 2º piso y cielo de éste, y barandas de hormigón; El segundo, elimina la estructura citada pero deja los corredores del 1º y 2º piso con pilares que podrían ser de madera, concreto o fierro revestido y barandas de concreto, en sus cuatro lados; y, El último, sin estructura metálica y con sólo un techo entre el 1er. y 2º piso en todo el lado sur y eliminando los otros tres corredores del 2º piso, para dejar un patio totalmente abierto.- Agregó que tanto el señor Hernán Rodríguez Villegas como él desestimaron la posibilidad de dejar un patio abierto como plazuela para la realización de actos, y entonces surgió el problema de dejar o retirar la estructura metálica.-

Después de esta exposición se retiraron los representantes de la Sociedad Constructora, cuya asistencia fue agradecida por el señor Campos.-

El señor Vicepresidente Ejecutivo solicitó que cada uno de los Consejeros expusieran sus puntos de vista respecto a los proyectos presentados, y manifestó que el señor Fernando Riquelme Sepúlveda le había expresado su opinión de que debe respetarse la estructura original neoclásica, conservándose los corredores perimetrales y retirándose la estructura metálica.-

El señor Márquez de la Plata expresó estar de acuerdo con la opinión del señor Riquelme.-

Los señores Weil y Montandón compartieron la idea de los anteriores, agregando el primero que los corredores del 1º y 2º pisos debían ser de una estructura portante de pilares de hormigón y losa en el 1er. piso y pilar de madera en el 2º piso.-

El señor Soto manifestó su agrado al proyecto en la forma indicada por los Consejeros que le precedieron.-

El señor Arabena dijo compartir la opinión de la mayoría.-

El señor González manifestó que, apoyándose en la historia, está de acuerdo con el proyecto que mas se ajuste a aquella puesto que le destino del edificio será servir de sede del Museo Histórico Nacional.-

El señor Eyzaguirre comunicó que el señor Niemeyer le había hecho presente que él compartía con el planteamiento u opinión que hiciera el señor González.-

Como conclusión el Consejo, por unanimidad, acordó:

A

1. Que los trabajos deben ajustarse a su originalidad neoclásica, conforme a los antecedentes de Tornero, Gay y Seminario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y a las condiciones señaladas por el señor Weil;
2. Encomendar al señor Márquez de la Plata la redacción de las normas a que deberá atenerse la última etapa de restauración del monumento; y,
3. Que el proyecto y especificaciones técnicas que tendrán que elaborarse según las normas citadas, deben ser sometidos a la aprobación del Consejo antes de iniciarse las faenas.-

Terminado el estudio anterior, el Secretario leyó el acta de la sesión de 3 de diciembre de 1980, y fue aprobada.-

A continuación se dió cuenta del oficio Nº 193, de 13 de diciembre de 1980, del Conservador del Museo Histórico Nacional, en que pide la declaración como Monumento Histórico de la propiedad de calle Merced Nº 738 al 748, de Santiago, donde vivieron los ex Presidentes de la República señores Manuel y Pedro Montt, y el ex Director de la Biblioteca Nacional, señor Luis Montt.-

Refiriéndose a esta moción, el señor Montandón expresó que si bien apoya la moción señalada suscribiéndose así a esa muestra de respeto y al tributo que el país debe rendir a ese relevante hombre público y gran estadista que fuera don Manuel Montt, se hace un deber en expresar la realidad económica y el compromiso que una declaratoria de monumento histórico representa para el referido edificio cuyo interés arquitectónico debe también tomarse en consideración. Esta realidad cruda, dajo, deriva del estado de avanzado deterioro que afecta a esa construcción cuya restauración su actual propietario no estaría en condición de enfrentar y solo una intervención del Estado podría salvar a este edificio de una existencia indigna. Expresó que el costo de esta intervención que suman los gastos de expropiación y los de restauración podría ascender a un monto sometido a factores variables de evaluación pero que fluctúa entre los 70 y 90.000.000 de pesos. Recordó que la propiedad tiene una superficie de 1.680 mts<sup>2</sup>. y fue rematada a comienzo del año 1978 a la Caja Nacional de Empleados Públicos y P. por el comerciante señor Guillermo Pellegrini, quién usa ese edificio de bodega con locales de ventas a la calle Merced.

Después de un exhaustivo análisis de lo anterior y de los méritos históricos de este edificio, y el hecho de que en el año en curso se ha cumplido el centenario de la muerte de don Manuel Montt, el Consejo, como un homenaje a él acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la citada propiedad de calle Merced Nº 738 al 748.-

Se levantó la sesión a las 19,00 horas.-

C A S A     M A N U E L   M O N T T

---

El consejero Roberto Montandon se refiere a la moción presentada en la sesión anterior por el consejero Hernán Rodríguez quien abogó por la conservación de la casa de Manuel Montt en virtud del significado histórico de esa casa donde vivieron dos presidentes de la República.

Roberto Montandon expresa que si bien apoya la moción señalada suscribiéndose así a esa muestra de respeto y al tributo que el país debe rendir a ese relevante hombre público y gran estadista que fuera don Manuel Montt, se hace un deber en expresar la realidad económica y el compromiso que una declaratoria de monumento histórico representa para el referido edificio cuyo interés arquitectónico debe también tomarse en consideración. Esta realidad cruda, dice, deriva del estado de avanzado deterioro que afecta a esa construcción cuya restauración su actual propietario no estaría en condición de enfrentar y señala que solo una intervención del Estado podría salvar a este edificio de una existencia indigna. Expresa que el costo de esta intervención que suman los gastos de expropiación y los gastos de restauración podría ascender a un monto sometido a factores variables de valuación pero que fluctúa entre los setenta y noventa millones de pesos. Recuerda que la propiedad tiene una superficie de 1.680 m<sup>2</sup>. Fue rematada a comienzo del año 1978 a la Caja de Empleados Públicos por el comerciante Sr. Guillermo Pellegrini quien usa ese edificio de bodega con locales de ventas a la calle Merced. Entrego un plano de la casa Montt y datos de roles y avalúos.